De: Juan Carlos Ruge Osorio
A: Diana Clemencia Martinez Quiceno
Cc: Natalia Restrepo Velasquez
Asunto: Re: Solicitud autorización adición contrato CO1.PCCNTR.6349840 compra elementos bienestar
Fecha: lunes, 17 de junio de 2024 8:58:35 a. m.

Buenos días, desde la subdirección se autoriza la adición según correo línea

De: Diana Clemencia Martinez Quiceno <dcmartinez@sena.edu.co>
Fecha: lunes, 17 de junio de 2024, 8:30 a.m.
Para: Juan Carlos Ruge Osorio <jcrugeo@sena.edu.co>
CC: Natalia Restrepo Velasquez <nrestrepo@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud autorización adición contrato CO1.PCCNTR.6349840 compra elementos bienestar

Cordial saludo, Subdirector:

Teniendo en cuenta que el 22 de mayo de 2024 se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.6349840 de 2024 con el contratista MAURICIO EUGENIO GUTIÉRREZ OSORIO, el cual tiene como objeto: "Adquirir los implementos para el desarrollo de las actividades programadas desde el componente de bienestar al aprendiz del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con lo detallado en la ficha técnica. Lote 1 Elementos Deportivos, Lote 2 Manualidades, Lote 4 Teatro y Danza y Lote 5 Elementos Primeros Auxilios". Solicito su autorización y visto bueno para realizar la adición a los ítems que se encuentran adjuntos a la presente solicitud, correspondientes a los siguientes lotes: Lote 1 ELEMENTOS DEPORTIVOS, Lote 2 MANUALIDADES, Lote 4 TEATRO Y DANZA, y Lote 5 ELEMENTOS PRIMEROS AUXILIOS, considerando la siguiente justificación:

Respetuosamente solicito su autorización para llevar a cabo la adición a este contrato establecido en lotes, dado que se celebró por cantidades inferiores a las requeridas inicialmente en el estudio previo que se adelantó para soportar el proceso contractual No. MC-CLD-CAI-004-2024. De acuerdo a la modalidad de la Mínima Cuantía, quedó un saldo y, dada la necesidad existente, se requiere realizar la adición. Es importante mencionar que las cantidades adicionales son requeridas para lograr el desarrollo integral de los objetivos estratégicos del área de bienestar al aprendiz, con el fin de impactar al máximo en cada una de las actividades propuestas en cada dimensión. Estas cantidades no se pudieron adquirir en el proceso inicial debido a las razones expuestas anteriormente; se cuenta con el presupuesto en el CDP 5324 para realizar dicha adición.

Lo anteriormente expuesto se podrá constatar en la justificación y en el estudio de mercado establecidos en los estudios previos y en la solicitud inicial de dicha necesidad, la cual se estructuró con menores cantidades pues excedía el presupuesto disponible para realizar el

proceso.

Muchas gracias y quedo atenta.

Diana Clemencia Martinez Quiceno

Centro de Automatizacion Industrial - Profesional G01

dcmartinez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:75002

Kilometro 10 Via al Magdalena

Juan Carlos Ruge Osorio

Centro de Automatizacion Industrial - Subdirector De Centro G02
jcrugeo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62092
Kilometro 10 Via al Magdalena